



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

En la parroquia La Victoria a los 15 días del mes de abril del año 2024, comparecen a la celebración de la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, por una parte, el Ing. José Luis Rodríguez Cabrera Administrador del Contrato y por otra parte el Ing. Edward Logroño Sánchez en calidad de Contratista, en cumplimiento a la Orden de Compra No. **NIC-0760030250001-2024-00001**, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN DE GRADERÍOS, CUBIERTA Y CONTRAPISO EN LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”**.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.01. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP -, y 25 y 26 de su Reglamento General – RGLOSNCP, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la orden de compra No. **NIC-0760030250001-2024-00001**, para la **“ADECUACIÓN DE GRADERÍOS, CUBIERTA Y CONTRAPISO EN LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”**.

1.02. Se cuenta con la existencia presente y futura de disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 71.05.10., para la orden de compra Nro. **NIC-0760030250001-2024-00001**, para la **“ADECUACIÓN DE GRADERÍOS, CUBIERTA Y CONTRAPISO EN LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”** del **“Contrato de ínfima Cuantía”**, emitida por el valor de USD: \$ 4.557,57 dólares americanos más IVA.

1.03. Previo los informes y estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, resolvió aprobar el Proceso Nro. **NIC-0760030250001-2024-00001**, del Contrato de ínfima Cuantía **“PARA LA ADECUACIÓN DE GRADERÍOS, CUBIERTA Y CONTRAPISO EN LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”**, con un valor referencial de USD.: \$ 4.557,57 dólares americanos más IVA, con un plazo de ejecución de 25 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

1.04. Se realizó la respectiva convocatoria el 08 de febrero del 2024 a través del Portal Institucional SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec. Luego del proceso pertinente mediante resolución, del 22 de febrero del 2024, se resuelve adjudicar el contrato para la ejecución de la **“ADECUACIÓN DE GRADERÍOS, CUBIERTA Y CONTRAPISO EN LA**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA**
Santa Rosa – El Oro – Ecuador
RUC: 0760030250001



PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO” al oferente Ing. Edward Washington Logroño Sánchez.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

2.1 Con los antecedentes antes expuestos el Ing. Edward Logroño Sanchez, se compromete a la ejecución de las siguientes cantidades contratadas para la “ADECUACIÓN DE GRADERÍOS, CUBIERTA Y CONTRAPISO EN LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”:

PRESUPUESTO						
I T E M	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	532900011	Replanteo y Nivelación (area total)	m2	177.60	0.99	175.82
2	532900011	Excavación manual	m3	19.70	22.94	451.88
3	532900011	Hormigón simple F'c= 210 kg/cm2, muñeco	m3	0.54	84.16	45.45
4	532900011	Hormigón ciclopeo(60%H.S.F'c= 180 kg/cm2;40%P), graderíos	m3	8.67	88.43	766.25
5	532900011	Hormigón simple F'c= 210 kg/cm2, e= 8 cm, contrapiso	m2	177.60	7.98	1417.27
6	532900011	Malla electrosoldada	m2	177.60	0.34	60.38
7	532900011	Acero de refuerzo fy = 4200 kg/cm2	kg	21.36	1.00	21.36
8	532900011	Tubo 3" redondo, espesor= 2mm	ml	21.00	8.22	172.62
9	532900011	Estructura metalica para cubierta (incluye pintura)	m2	70.00	8.56	599.20
10	532900011	Pto de iluminación 110 v	pto.	5.00	22.46	112.28
11	532900011	Cubierta (instalacion)	m2	70.00	6.57	459.90
12	532900011	Pintura de esmalte graderios	m2	38.98	3.29	128.23
13	532900011	Piedra bola	m3	2.03	15.94	32.42
14	532900011	Enlucido de graderios	m2	30.38	3.77	114.51
TOTAL						\$4,557.57

TERCERA: METODOLOGÍA DE TRABAJO

3.1. El contratista utilizará en el lugar de trabajo; el personal técnico y Obreros para la ejecución de los trabajos, serán de cuenta y responsabilidad del Contratista, además de contar con equipos tales como: Andamios metálicos, soldadora, cortadora de hierro, taladro eléctrico, moladora y el personal de trabajadores deberá contar con sus respectivos chalecos, guantes, botas, mascarillas, gafas de protección y los materiales que se indiquen para la ejecución de los trabajos y se ajustara al horario que el contratante disponga, deberá organizar los frentes de trabajo, para la jornada de trabajo.

3.2. Los trabajos se realizarán de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y se ejecutarán de acuerdo con el cronograma valorado de trabajo establecido en la oferta y supervisadas por el fiscalizador.

CUARTA: PLAZO

4.1. Para la ejecución de estos trabajos: del Contrato N° NIC-0760030250001-2024-00001, para la “ADECUACIÓN DE GRADERÍOS, CUBIERTA Y CONTRAPISO EN LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”, se considera el plazo estipulado en el contrato (25 días calendario contados a partir de la firma del contrato) conforme lo dispuesto en RLOSNC; en las planillas de avance de obra se pagará lo realmente ejecutado y se descontará la amortización de cualquier valor a descontar, debidamente aprobada por la administración del contrato.

QUINTA: CUMPLIMIENTO

5.1. Una vez revisados y aprobados por el Contratista y Administrador del contrato, mediante revisión los documentos solicitados en la etapa contractual como: equipo mínimo, personal técnico mínimo y experiencia, metodología de la construcción, cronograma de equipo, según resolución RE-SERCOP-2019-0000100 Nro. (5.4.1), se determina que el contratista cumple con lo expuesto en el Formulario de compromiso.

5.2. Para el desarrollo de la obra, se mantendrá reuniones de trabajo entre el contratista, y administrador del contrato, previamente acordadas en lugar, fecha y hora.

5.3. El contratista será el responsable de la compra y entrega de los materiales en el sitio de la obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas contractuales.

SEXTA: ACUERDO ENTRE LAS PARTES

6.1. El libro de obra se lo llevará en forma conjunta entre Contratista y Administrador del contrato, a partir de esta fecha en el formato que suministre la Administración.

6.2. El control y ejecución de la obra está a cargo del Contratista y Administrador de la Entidad.

6.3. El contratista dispondrá del personal calificado de maestros, peones, pintores, plomeros, maestro eléctrico, electricista, soldador, carpintero, albañiles, instalador, perfilero, maestro soldador especializado, dispensables para la ejecución de esta obra y no sufra retraso.

SÉPTIMA: COMUNICACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA**
Santa Rosa – El Oro – Ecuador
RUC: 0760030250001



7.1. Las comunicaciones entre el contratista y Administrador se realizarán por medios digitales con la respectiva firma electrónica, aplicando la normativa expedida por el Sercop referencia RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2020-106 y Nro. RE-SERCOP2020-117 modificatorias a la Nro. RESERCOP-2016-072.

Ing. Edward Logroño Sánchez
Contratista

Ing. Jose Rodríguez Cabrera
Administrador del Contrato

PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	FUNCIÓN	FIRMA
Ing. Edward Logroño Sánchez	Residente de obra	